ACLARACION

ID N° 283905

En relación a la **CD N° 19/2014 "ADQUISICION DE SOFTWARE DE RECURSOS HUMANOS PARA LA STP" - ID N° 283905**, se emite esta Aclaración, por la cual se emiten las siguientes respuestas al llamado en referencia.

Pregunta 1
El sistema de Recursos Humanos debe estar basado en proceso?
Respuesta 1
El sistema debe gestionar procesos (Legajos, control de asistencias, liquidaciones y otros determinados en el PBC)

Pregunta 2
Si el sistema de Recursos Humanos debe estar basado en proceso, entonces debe de conectarse con los procesos de la institución?
Respuesta 2
No será requisito determinante que se conecte a los procesos de la Institución, pero si es deseable.

Pregunta 3
El sistema debe conectarse con el sistema financiero de la institución?
Respuesta 3
Es necesario que permita interconexión con el sistema financiero.

LIC. ROCIO ACOSTA
UOC/STP

Asunción, 04 de Diciembre de 2014